



El presupuesto municipal de Calama se incrementará en un 8% para 2025

CIFRAS. Monto proyectado es de \$87 mil millones y contempla además un plan de inversión de obras por \$7 mil 800 millones y que incluyen 48 proyectos para ejecutar durante el próximo año. Hoy se vota en sesión del concejo.

Karen Elena Cereceda Ramos
karen.cereceda@mercuriocalama.cl

\$6 mil millones más contempla el presupuesto municipal de 2025 en comparación a este año en curso.

15 de diciembre es el plazo final establecido por la Ley para que se aprueben los presupuestos municipales.

\$400 millones de subvención para el Cuerpo de Bomberos, se considera en el presupuesto del próximo año.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N°18.695): "El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideraciones del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción".

Es por ello que, en octubre pasado, los concejales de la comuna de Calama recibieron la copia del proyecto presupuestario para el 2025, el que fue analizado por cada uno de ellos, para luego aprobarse en un concejo extraordinario, el que este año se realizará hoy miércoles 13 de noviembre.

Este concejo extraordinario se realiza un mes antes del plazo establecido por ley para su aprobación que es hasta el 15 de diciembre y será el último que apruebe el actual concejo, puesto que el 6 de diciembre próximo asume un nuevo concejo municipal.

El presupuesto municipal es el principal instrumento de estimación financiera y es de suma importancia, puesto que es la carta de navegación y determina los recursos que permitirán el funcionamiento de dicha organización durante el próximo año.

DETALLE

El resultado del presupuesto obedece a varias semanas de trabajo, cuya primera etapa se desarrolla a nivel interno solicitando a todas las direcciones su propuesta de presupuesto para el próximo año.

También se revisa las proyecciones de reajuste salarial para el área de remuneraciones y después de eso se presenta una primera propuesta de presupuesto 2025 que fue enviada a los concejales.

Posteriormente se realizan reuniones técnicas para ir afinando el documento que se presenta en la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, donde los concejales deben aprobarla por mayoría.

No obstante, de no ser aprobado, la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades establece que si el concejo no aprueba el presupuesto dentro de este plazo, el presupuesto del año anterior, se proroga automáticamente, es decir, se sigue aplicando el presupuesto del ejercicio anterior "en sus mismos términos" hasta que se apruebe el nuevo presupuesto.

Sin embargo, si la municipalidad tiene ingresos adicionales o se necesitan ajustar partidas específicas, se pueden realizar modificaciones en el



HOY SE REALIZARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CALAMA PARA 2025.

Consideraciones de un presupuesto

- El presupuesto municipal en Chile es una estimación de los ingresos y gastos que una municipalidad planea tener en un año determinado. Este presupuesto permite a las municipalidades ejecutar obras de desarrollo local y brindar servicios públicos a la población.
- Los ingresos de los municipios se componen de cuatro fuentes: ingresos propios permanentes, fondo común municipal, transferencias y otros ingresos. La mayor parte del presupuesto de las administraciones locales se conforma de ingresos propios, permanentes, y fondo común municipal.
- Respecto a los Ingresos Propios Permanentes, son originados por tributos o derechos cobrados en la misma comuna. Se gravan a los bienes inmuebles, patentes comerciales, o por el cobro de permisos de circulación.

presupuesto prorrogado, pero para ello debe haber una resolución del concejo.

De acuerdo a lo que se consigna en dicho proyecto, al que tuvo acceso El Mercurio de Calama, el presupuesto municipal aumentará en un 8% en comparación al proyecto presentado para este 2024 a fines del año pasado.

Ello se traduce en que, el monto presupuestado para el

2025, llega a los \$87.375 millones 990 mil, \$6.552 millones 280 mil más que en el ejercicio anterior, en el que se aprobaron \$80.823 millones 710 mil.

En este nuevo presupuesto, contempla además una subvención para la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de \$27.570 millones 860 mil. De ellos, \$24.585 millones 858 mil será destinado para el área de Sa-

lud y, \$2.985 millones para el área de la Educación.

En tanto, se destinaron \$3.420 millones para la Corporación de Cultura y Turismo. Además, se proyecta un monto de \$837 millones 500 mil para la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.

Otras subvenciones consideradas son \$250 millones para ser distribuidos a juntas de vecinos de la comuna, \$400 millones para el Cuerpo de Bomberos, \$280 millones para la fundación Cáritas Calama, \$40 millones para voluntariado y \$250 millones para distribuir en las diversas subvenciones que se solicitan al municipio.

PLAN DE INVERSIÓN

El presupuesto del municipio de Calama incluye un Plan de Inversiones el que también registró un leve aumento en comparación al anterior. Ello es que, de \$7.436 millones presupuestados para 2024, se incrementó a \$7.801 millones 83 mil para ser utilizados durante el próximo año.

Este plan contempla 48 proyectos, algunos son de

arrastre de este año y otros se tratan de iniciativas nuevas.

Entre estos proyectos se destacan por ejemplo la extensión del alumbrado público, mejoramiento de sedes de juntas de vecinos y de multicanchas de distintos sectores.

También se proyectan inversiones en pavimentaciones participativas, mejoramientos de alumbrado público, accesos inclusivos y/o universales en diversos sectores de la comuna, mejoramiento de espacios públicos, entre otros.

En tanto, entre los proyectos insertos en este Plan, los que cuentan con mayor inversión está la construcción de la cancha de la Asociación de Fútbol Femenino con un presupuesto de \$1.653 millones 264 mil 336. También está el dinero que será ocupado dentro del Plan de Seguridad Territorial Vecinal, con un monto de \$1.338 millones.

El presupuesto municipal que se presenta y aprueba en el concejo es un monto inicial y puede sufrir modificaciones durante el año en ejercicio, previa aprobación de los concejales.